

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. al señor Mario Orlando Castro en los autos "MACHUCA, JAVIER A. c/CASTRO, MARIO O. y Otros s/Daños y perjuicios", Expte. Nro. 1045/07, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de Marzo de 2008. Fdo. Dr. Luis Juan Perelló (Juez); Dra. Liliana I. Bastianelli (Secretaria)". Susana Marino, secretaria.

\$ 11□27753□Abr. 4 Abr. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, dentro de los autos "PENESI ERNESTO s/Presunción de fallecimiento" Expte. 904/07 ha dispuesto citar al ausente Ernesto Carlos Penesi, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de Noviembre de 1937, de quien se tuvo última noticia en el año 1985, casado en primeras nupcias con Rosario del Carmen Penin. Todo ello así dispuesto mediante decreto de fecha 18-10-07 cuya parte pertinente se transcribe: "Publíquense edictos citando al ausente durante seis meses una vez por mes designándose el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales". Fdo.: Dr. Carrillo; Dra. Cossovich. Rosario, 28-02-08. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□24783□Abr. 4

En los autos caratulados "ACCINELLI HORACIO M. s/Quiebra", Expte. Nro. 780/2006 que tramita por ante el Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María de los Milagros Lotti, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 26/02/2008. Del pedido de clausura por falta de activo, traslado al fallido (Expte. Nro. 780/2006). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti. (Jueza); Patricia Glencross (secretaria en suplencia). Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días en forma gratuita. Rosario, 6 de Marzo de 2.008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C□27739□Abr. 4 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civ. y Comercial de la 15ta. Nom. de Rosario, cítese a ROSALIA ARRIOLA y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de cinco días en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama, con más sus intereses y costas estimadas

provisoriamente en el 30% de la suma reclamada; y oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Rosario, 4 de Marzo de 2008, Autos: "KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A. c/ARRIOLA ROSALIA s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nro. 1577/96). Fdo: Juez: Dr. Carlos Eduardo Cadierno. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 55□27731□Abr. 4 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civ. y Comercial de la 1ª. Nom. de Rosario, cítese a Hunagro S.A. y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama, con más sus intereses y costas u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula: Rosario, 13 de Marzo de 2008, Autos: "KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A. c/HUNAGRO S.A. s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nro. 128/97). Fdo.: Juez: Dr. Jorge N. Scavone. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 55□27730□Abr. 4 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nom. de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "A.D.I.U.R. s/Pedido de Quiebra", Expte. Nro. 1194/07; mediante Resolución Nro. 681 de fecha 17/03/08, se ha declarado la quiebra de A.D.I.U.R. (Agrupación Deportiva Infantil Unión Rosario), con domicilio en calle Avenida Alberdi 30 bis de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 26 de marzo de 2008 a las 10:00 hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendido entre las 8 hs. y las 20 hs. (Art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiese. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 SS. y concds. de la Ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C. 14) Ordenar la intercepción de correspondencia epistolar,

oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. y a los fines del art. 23 y art. 29 del Código Fiscal y art. 229 L.C.Q.) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Desígnese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora fijándose fecha de sorteo de martillero para el día 27 de marzo de 2008 a las 10:00 hs. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1194/07). Rosario.- María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□27693□Abr. 4 Abr. 10

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Juez; Secretaría de la Dra. M. Silvia Beduino, en autos "CEJAS MARTA AZUCENA s/PROPIA QUIEBRA", Expte. N° 1.068/03, ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 7 de febrero de 2.008. Por readecuado informe Final y Proyecto de distribución. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. (Expte. N° 1.068/03). Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez), Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). El Proyecto de Distribución ha sido readecuado con los honorarios regulados según auto resolutorio de fecha 16/04/07. Síndico: Dra. C.P. Estela Sánchez, D.N.I. N° 20.176.436, CUIT N° 27-201764365, Mt. C.P.C.E. N° 10.215, Domicilio constituido: Corrientes N° 832 Piso 2° Rosario. Rosario, /08. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□27690□Abr. 4 Abr. 10

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nominación de la ciudad de Rosario, en autos caratulados. "TABORDA OSCAR O. c/ELVIO A. MONCHIETTI RE y Sucesores de CARMELO ROLANTE y/u Otro s/Demanda de escrituración" (Expte 134/07) cita y emplaza a los Sres. Elvio Angel Monchietti Re y/o sucesorios y a Carmelo Santiago Rolante y/o sucesores, a fin que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía en estas actuaciones. Rosario, 13 de Marzo de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 11□27680□Abr. 4 Abr. 8

La Juez del Juzgado de 1° Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos: "BARRILE SUSANA IRMA c/AMATO HECTOR RODOLFO s/Usucapión" Expte. N° 209/07, se ha dispuesto en fecha 11/03/08: " ... Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálase fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio en abril 22 de 2008 a las 9 hs. Notifíquese por edictos." Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Juez. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Secretaría, 25 de marzo de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 11□27674□Abr. 4 Abr. 8

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados. "RULLO ALBERTO HUGO s/Propia Quiebra", Expte. N° 116/08, se ha resultado en fecha 25/03/08 por resolución N° 581: 1) Declarar la quiebra de Alberto Hugo Rullo, con domicilio en calle 24 de Septiembre 1522, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 10.779.734; 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 4) Intimar al deudor para que cumpla con lo dispuesto por el art. 11 de la Ley Concursal, en el plazo de 10 días; 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 8) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 9 del presente artículo; 9) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, el que procederá a cumplimentar lo antedicho a la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 10) Para sorteo de Síndico categoría "B", designase la audiencia del día 09/04/08, a las 10 hs. Difiérense las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designar; 11) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 26 Marzo de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C□27670□Abr. 4 Abr. 10

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos "GIGENA TROZZI ESTELA s/Propia Quiebra" (Expte. N° 122/08) ha aceptado el cargo la Síndico designada en autos CPN Patricia Cristina Suárez, domiciliada legalmente en calle 9 de Julio 438 de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Rosario, 25 de Marzo de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C□27780□Abr. 4 Abr. 10

El Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 5 de Rosario, Dr. Kvasina, Secretaría Dra. Casiello en los autos: "SADAIC c/CASTRO NORMA BEATRIZ y/o BAR 1810 s/Cobro de Pesos (Ley 11723) (Exp. N° 1453/02)" , se ha dispuesto publicar el presente edicto con la siguiente providencia: "Rosario, 04/03/08. A los fines solicitados, fíjase nueva fecha de audiencia para el día 30/04/08 a las 9 hs. Publíquense edictos conforme lo dispuesto oportunamente. Fdo. Dr. Kvasina, Dra. Casiello.

§ 11□27632□Abr. 4 Abr. 8

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario,

hace saber que en los autos caratulados: "FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SOC. COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Forzosa" (Expte. N° 413/99), se ha resuelto por Auto N° 585 de fecha 17/3/08, dejar sin efecto la parte pertinente del resolutorio N° 4161/07 que pone de manifiesto en la oficina el Informe Final, y en su lugar poner de manifiesto en la oficina el informe parcial, difiriéndose la regulación de honorarios de los Sres. Liquidadores al momento de presentarse el proyecto de distribución final. Secretaría, 18 de marzo de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C□27783□Abr. 4 Abr. 10

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, en los Autos caratulados: COCO MARIO c/MASTRODICASA MARIA ELENA s/Demanda Ordinaria- Medida Cautelar Expte. N° 1418/02 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 17/03/08. Estando debidamente notificada y no habiendo la parte demandada comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo Hernán G Carrillo (Juez) Gabriela B Cossovich (Secretaria). Rosario, 27 de marzo de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 11□27702□Abr. 4 Abr. 8

Por disposición del Dr. Marcelo Bergia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Patricia Glencross, se hace saber que por decreto de fecha 17 de octubre de 2007, se ha dispuesto: "Por formulado informe Final y Proyecto de Distribución. Publíquense edictos por el término de ley. Asimismo, por resolución N° 3341 de fecha 17 de octubre de 2007 se ha dispuesto: "Y Vistos:... Resuelvo: Regular los honorarios de los C.P. Sanguinetti Hugo Eduardo, IVA, Monotributo, CUIT. 23-06045852-9 en la suma de \$ 5.440,32 y a abogada patrocinante del síndico Dra. Sanguinetti Diana Raquel, IVA, Monotributo, CUIT. 27-20461889-0, en la suma de \$ 3.626,88. A los abogados peticionantes de la quiebra, Dres. Rodríguez Fabio Tulio, IVA, Monotributo, CUIT. 20-16076722-8 y Diez Mario Luis IVA, Monotributo, CUIT. 20-21767164-8 en la suma de \$ 2.267.- en proporción de ley. Regístrese y agréguese copia al expediente y por resolución N° 4518 de fecha 27 de diciembre de 2007, se ha dispuesto: "Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Revoco parcialmente el Auto N° 3341 de fecha 17 de octubre de 2007. Regulo los honorarios correspondientes a los profesionales de la fallida: Dres. Fabio Tulio Rodríguez, IVA, Responsable Inscripto, Mario L. Diez, Andrea Susana Pisano y Gustavo Alberto Finocchietto en \$ 566,75 para cada uno de ellos. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente por cédula. "Firmados: Dr. Bergia y Dra. Glencross. Rosario, 27 de Febrero de 2008. Autos: "FIORENZA, MARIA ELENA s/Propia Quiebra", Expte. N° 1523/02. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□27781□Abr. 4 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario a cargo del Dr. Iván Kvasina - Juez- y de la Dra. María Victoria Casiello, Secretaria, dentro de los caratulados: Muñoz Bernardo c/Barbero María Isabel y otro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 493/05, se ha ordenado notificar por edictos el proveído de fecha 05/03/08: Rosario, 05/03/08.

Agréguese los escritos cargos N° 10407/07 y 929/08. Al primero, por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Proveyendo el escrito cargo N° 1586/08. Déjese sin efecto la designación del Sr. Marcos Pellegrini y en su lugar, fíjase nueva fecha de sorteo del Defensor de Oficio para el día 06/05/08 a las 9 hs. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Iván Kvasina, Juez - María Victoria Casiello, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Marzo de 2008. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 11□27636□Abr. 4 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a ESTABLECIMIENTO MICHELON S.A.C.I.Y F. y sucesores y/o legatarios en su carácter de titular de la Cuenta N° 921-750003-2 referente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima el término de ley en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ESTABLEC. MICHELON S.A.C.I. y F. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 501/05, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por 5 días (art. 76 Código Fiscal). Rosario, 21 de Febrero de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C□27743□Abr. 4 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a GRUPO C S.R.L. y sucesores y/o legatarios en su carácter de titular de la Cuenta N° 021 261294-9, referente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término de ley en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GRUPO C S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 88/06, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por 5 días (art. 76 Código Fiscal). Rosario, 27 de Febrero de 2008.

S/C□27744□Abr. 4 Abr. 10

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario y Secretaría autorizante en los autos caratulados: "TOLEDO, EMANUEL M. c/MOLINA CHANQUIA, DALILA ALEJANDRA s/Cobro de pesos", Expte. N°: 434/07, cita a Dalila Alejandra Molina Chanquia, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 45 de la Ley 7.945 por edicto a publicarse por el plazo de tres días en el BOLETIN OFICIAL. Dado en Rosario, a los 17 días del mes de Marzo de 2008. Fdo.: Dra. Silvia Mariana Suárez (Juez); Mariana S. Corea, secretaria.

\$ 11□27738□Abr. 4 Abr. 8

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro Pedro Martín, dentro de los autos caratulados: "GARELLI, NORMA ELISA c/PAGNUTTI, BENGASI y OTROS s/Prescripción adquisitiva de inmueble", Expte. N° 1326/07, ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 19 de septiembre de 2007. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario (artículo 387 inc. a) del C.P.C.C.. Resérvese en secretaria la documental acompañada Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése a la dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, Oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaria Electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1326/07. Código 219. Fdo. Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez - Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario. El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en la calle Ingeniero Mosconi 1235 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe inscripto en fecha 15 de noviembre de 1946, al Tomo 146 B, Folio 1043, Nro. 64922, Departamento Rosario, Finca 64533, a nombre de los Sres. BENGASI PAGNUTTI, PEDRO PAGNUTTI y PABLO PAGNUTTI, empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo el número de partida 16-08-00-340460/0000-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de marzo de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 17,50□27707□Abr. 4 Abr. 8

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, en autos caratulado: RAPILIM S.A. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 307/06, se hace saber que por resolución N° 790 de fecha 25/03/08. Fallo. Fijo Audiencia Informativa para el día 23/04/08 a las 10 hs., y como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 30/04/08. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley. Rosario 27/03/08. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 55□27681□Abr. 4 Abr. 10

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 9 de Rosario, en autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/SALTI ANALIA SONIA e IBARRA OSCAR LUIS s/Ejecución hipotecaria", Expte. 103/08, cita a los demandados y terceros adquirentes si los hubiere a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro de los cinco días de la última publicación, abonen \$ 5.946,87 por capital, más 30% por intereses y costas provisorios u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, todo en relación al inmueble anotado al T° 778, F° 487, N° 359403. Registro General Rosario. Rosario, 18 de Marzo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 55□27682□Abr. 4 Abr. 10

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, en autos caratulados: FERRUGGIA MARTA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo; Expte. N° 256/08, se hace saber que por resolución N° 752 de fecha 19/03/08. 1) Declarar el concurso preventivo de Marta del Carmen Ferruggia, D.N.I. 13.518.705 con domicilio real en Pje. "A" de la localidad de Pérez, Pcia. de Santa Fe. 2) Fijo como fecha de sorteo de un síndico categoría "B" el día 26/03/08 a las 10 hs. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley. Rosario 27/03/08. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 55□27679□Abr. 4 Abr. 10

El Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 9° Nom. de Rosario, en los autos caratulados: CANOSA JORGE y/o c/LOS BAGUALES S.R.L. s/Dda. Ejecutiva, Expte. N° 914/07 ha dispuesto. Por iniciada demanda contra Los Baguales S.R.L. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de ser declarado rebelde y continuar el juicio sin su representación. Rosario, 27/03/08. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11□27675□Abr. 4 Abr. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación se hace saber que en los caratulados: "BENITEZ, MARIO FERNANDO s/Quiebra" Expte. N° 1090/07 por fallo N° 415 de fecha 27/03/08, se ha decretado la quiebra de Mario Fernando Benítez, D.N.I. 24.255.223, domiciliado en Gutiérrez 12 bis P.B. 01, Rosario. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89, ley 24522, se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, y se intima a este último al efecto preceptuado en el Art. 88, Inc. 7, ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 27 de Marzo de 2008. Sin cargo (Art. 273, Inc. 8 Ley 24.522). Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C□27638□Abr. 4 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos "VILLA DIEGO S.R.L. s/Concurso Preventivo, hoy Quiebra", Expte. N° 38/97 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 3/03/08. Por presentado Proyecto de Distribución de la reserva de créditos si en tiempo y forma estuviera. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley". Fdo. Dr. Hernán Carrillo (Juez). Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Rosario, 27 de Marzo de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□27646□Abr. 4 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA TERESA DICHARA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados " DICHARA MARIA TERESA s/Sucesión" expte. N° 42/08. Fdo Dr. Eduardo Oroño, Juez, Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

\$ 15□27761□Abr. 4 Abr. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dra. Alejandro Martín, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña: IRMA CELESTINA DI PAOLO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria, en suplencia.

\$ 15□27697□Abr. 4 Abr. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don: VALENTIN TORELLI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□27695□Abr. 4 Abr. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don: DOMINGO ALFREDO FUCCI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□27694□Abr. 4 Abr. 17

El juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HECTOR RAMON ZALAZAR, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de marzo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria en suplencia.

\$ 15□27631□Abr. 4 Abr. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña FRANCISCA SCAMPOLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 27 de marzo de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□27633□Abr. 4 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don ALBERTO MAXIMO FULUGONIO (D.N.I. 6.056.110), para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: "FULUGONIO ALBERTO MAXIMO s/Declaratoria de Herederos Sucesión", Expte. N° 20/08). Rosario, 28 de Marzo de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□27787□Abr. 4 Abr. 17

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ELDA MARIA RODA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de marzo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 15□27630□Abr. 4 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 9° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaría de la Dra. Patricia N. Glencross, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don EUSTAQUIO NUÑEZ, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "NUÑEZ EUSTAQUIO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 86/08. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□27691□Abr. 4 Abr. 17

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PANTANO SEBASTIAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 27 de marzo de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□27704□Abr. 4 Abr. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BILDA GLADYS DEL VALLE SALDAÑO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: SALDAÑO, BILDA GLADYS DEL VALLE s/Sucesión", Expte. N° 107/08. Rosario, 18 de Marzo de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□27726□Abr. 4 Abr. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR ANIBAL TARTARA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Marzo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□27665□Abr. 4 Abr. 17

El Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de SALVADOR VEINTICUAGA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 27 de Marzo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□27667□Abr. 4 Abr. 17

El Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de PABLO ANGEL CAVALLINI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Marzo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□27672□Abr. 4 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez), Dra. Patricia Glencross (Secretaria), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FLORA MONTENEGRO y/o VILLORDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario, 27 de Marzo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□27669□Abr. 4 Abr. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA GLORIA ESTRADE y MIGUEL ANGEL SPINOZZI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 27 de Marzo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□27668□Abr. 4 Abr. 17

El Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 1 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MARC MARIA ISABEL, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 28 de Marzo de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□27673□Abr. 4 Abr. 17

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don TOMARCHIO HORACIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dra. Adriana Munini, Secretaria. Rosario, 27 de marzo de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□27678□Abr. 4 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de LOPEZ MANAZANO MARIA DEL PILAR, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Marzo de 2008. Dora N. Selliez, secretaria.

\$ 15□27689□Abr. 4 Abr. 17

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña CRESPO MARTA HORTENCIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 26 de marzo de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□27687□Abr. 4 Abr. 17

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don LA FUENTE HUGO DANIEL y de Don LA FUENTE JUAN IGNACIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 27 de marzo de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□27683□Abr. 4 Abr. 17

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi en autos: "TESTASECCA, ENZO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 545/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de ENZO TESTASECCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y tablero del Tribunal. Firmat, 20 de Octubre de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□27756□Abr. 4 Abr. 17

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a De Pauli Antonio y sucesores y/o legatarios en su carácter de titular de la Partida N° 18-05-00-391993/0007-3 referente al Impuesto Inmobiliario para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término de ley en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DE PAULI ANTONIO SUC s/EJECUCION FISCAL" (Expte. N° 358/2006) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por 5 días (Art. 76 Código Fiscal). Casilda, 4 de Marzo de 2008. (Secretario).

S/C□27747□Ab. 4 Ab. 10

El Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral nro. 7 de Casilda, 2da. Nominación, llama por diez días a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARGARITA AUDISIO para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 19 de Marzo de 2008. Dr. Carlos Tamaño, secretario.

\$ 18□27755□Ab. 4 Ab. 17

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados VACCARI DOMINGO A. c/Quién Resulte Propietario y/o se considere con derechos sobre el Inmueble Partida 13-02-00-176416/0000-7 s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1231/07 se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia. Cañada de Gómez, 18 de Diciembre de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del Poder Especial acompañado y que se agrega. Por iniciada la acción que expresa contra quien resulte propietario y contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Partida N° 13-02-00-176416/0000-7 de la ciudad de las Rosas, Pcia. de Santa Fe. Cítese a la parte demandada por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el BOLETIN OFICIAL para que dentro del término de 5 (cinco) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese a la Municipalidad de las Rosas y a la Provincia de Santa Fe para que comparezcan si hubiere interés fiscal comprometido. A lo demás, oportunamente. Firmado: Dra. Adriana Cuaranta, Secretaria Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez.

\$ 18□27769□Ab. 4 Ab. 8

El Señor juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 2ª. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMELIA ANA FENOCCHIO, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Secretaría. Cañada de Gómez, 26 de Marzo de 2008. Fdo. Dra. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□27773□Ab. 4 Ab. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN BAUTISTA PERASSI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Fdo. Dra. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□27779□Ab. 4 Ab. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA LUISA FRANCISCONI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Fdo. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□27778□Ab. 4 Ab. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEREZ SECUNDINO DAMIAN para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Fdo. Dra. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□27777□Ab. 4 Ab. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN ADOLFO MONTENEGRO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Fdo. Dra. Cecilia Castellan, secretaria.

\$ 15□27776□Ab. 4 Ab. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1a. Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□27772□Ab. 4 Ab. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría autorizante se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALDO ALBERTO MAURELLI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez, Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□27771□Ab. 4 Ab. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "MUNIC. PTO. GRAL. SAN MARTIN c/AUDICANA NICOLAS RAMON s/Apremio Fiscal", Expte. N° 348/06, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moschetta, se ha dictado el siguiente auto:: "T° XXXVI F° 29 N° 350 San Lorenzo, 4 de Marzo de 2008. Y Vistos: Los presentes autos: "Municipalidad de Pro. Gral. San Martín c/Audicana Nicolás Ramón s/Apremio", Expte. N° 348/06, de los que resulta... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Nicolás Ramón Audicana hasta tanto la actora Municipalidad de Puerto Gral. San Martín perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de Pesos setecientos cuarenta y siete con 67/100 (\$ 747,67) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (art. 251 CPCC). 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 348/06). Fdo. Dra. Bocardo (Juez). Dr. Moschetta, secretario. San Lorenzo, 17 de Marzo de 2008. Roman O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C□27716□Abr. 4 Abr. 8

En los autos caratulados: "MUNIC. PTO. GRAL. SAN MARTIN c/ SAURET MARIO AUGUSTO y/o s/Apremio Fiscal. Expte. N° 346/06", que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moschetta, se ha dictado el siguiente auto: "T° XXXVI F° 28 N° 349 San Lorenzo, 4 de Marzo de 2008. Y Vistos: Los presentes autos: "Municipalidad de Pro. Gral. San Martín c/Sauret Mario Augusto s/Apremio", Expte. N° 346/06 de los que resulta... Y Considerando: ... Fallo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Mario Augusto Sauret hasta tanto la actora Municipalidad de Puerto Gral. San Martín perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de Pesos novecientos cuarenta y cuatro con 95/100(\$

944,95) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (art. 251 CPCC). 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 346/06). Fdo. Dra. Bocardo (Juez). Dr. Moscetta (Secretario). San Lorenzo, 17 de Marzo de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/C□27718□Abr. 4 Abr. 8

En los autos caratulados: "MUNIC. PTO. GRAL. SAN MARTIN c/VILLARINO Y GIACOBBI JUAN ALBERTO s/APREMIO FISCAL", Expte. N° 1496/06, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moscetta, se ha dictado el siguiente auto: "T° XXXVI F° 31 N° 352 San Lorenzo, 4 de Marzo de 2008. Y Vistos: Los presentes autos, "Municipalidad de Pro. Gral. San Martín c/Villarino y Giacobbo Juan Alberto s/Apremio", Expte. N° 1496/06, de los que resulta ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Juan Alberto Villarino y Giacobbi hasta tanto la actora Municipalidad de Puerto Gral. San Martín perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de Pesos novecientos cinco con 46/100(\$ 905,46) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1496/06). Fdo: Dra. Bocardo (Juez). Dr. Moscetta (secretario). San Lorenzo, 17 de Marzo de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□27722□Abr. 4 Abr. 8

En los autos caratulados: "MUNIC. PTO. GRAL. SAN MARTIN c/MAJSTROVIC KRESIMIR y OTRA s/Apremio Fiscal", Expte. N° 351/06, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moscetta, se ha dictado el siguiente auto: "San Lorenzo, 03/03/08. Por practicada planilla. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley, Notifíquese por cédula. De la propuesta de martillera córrase traslado. Notifíquese. Expte. N° 351/06. San Lorenzo, 17 de Marzo de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□27720□Abr. 4 Abr. 8

En los autos caratulados: "MUNIC. PTO. GRAL. SAN MARTIN c/RUMIE MANIRA s/Apremio Fiscal - Expte. N° 1500/2006" que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moscetta, se ha dictado el siguiente auto: "T° XXXVI F° 33 N° 354 - San Lorenzo, 04 de Marzo de 2008. Y Vistos: Los presentes autos "Municipalidad de Pto. Gral. San Martín c/Rumie Manira s/Apremio" Expte. N° 1500/2006" de los que resulta ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra MANIRA RUMIE hasta tanto la actora Municipalidad de Puerto Gral. San Martín perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de Pesos ochocientos noventa y ocho con 54/100(\$ 898,54) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C). 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto

se proceda a practicar la planilla respectiva, Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1500/06). Firmado Dra. Bocardo (juez), Dr. Moschetta (secretario). San Lorenzo, 17 de Marzo de 2008. Román O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C□27723□Abr. 4 Abr. 8

En los autos caratulados: "MUNIC. PTO. GRAL. SAN MARTIN c/GARNERO SANTIAGO s/Apremio Fiscal - Expte. N° 1932/2006" que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moschetta, se ha dictado el siguiente auto: "T° XXXVI F° 32 N° 353 - San Lorenzo, 04 de Marzo de 2008. Y Vistos: Los presentes autos "Municipalidad de Pto. Gral. San Martín c/Garnero Santiago s/ Apremio" Expte. N° 1932/2006" de los que resulta ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra SANTIAGO GARNERO hasta tanto la actora Municipalidad de Puerto Gral. San Martín perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de Pesos novecientos cinco con 46/100(\$ 905,46) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1932/2006). Firmado Dra. Bocardo (juez), Dr. Moschetta (secretario). San Lorenzo, 17 de Marzo de 2008. Román O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C□27725□Abr. 4 Abr. 8

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos, "FRATTESI, ARMANDO JUAN BARTOLOME s/Quiebra", Expte. N° 555/07, se ha dictado la siguiente resolución: N° 210. Villa Constitución, 17/03/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ampliar la resolución N° 1.264 del 25 de octubre de 2007 y en consecuencia: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico designada C.P.N. Gabriel Angel Lorenzo, los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio legal constituido de calle Belgrano N° 1028 de Villa Constitución, hasta el día 25 de abril de 2008, de lunes a viernes de 10.00 hs. a 16.00 hs. 2) Fijar como fecha para la presentación de los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.) en el día 9 de junio de 2008. 3) Fijar como fecha para la presentación del informe general (Art. 39 de L.C.Q.) el día 6 de agosto de 2008. 4) Publíquense edictos por el término de ley en el diario BOLETIN OFICIAL, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia en autos y hágase saber. (Autos: "Frattesi, Armando Juan Bartolomé s/Quiebra" Expte. N° 555/07). Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Juez), Dra. Diez (Secretaria)". Publíquese sin cargo. Ley 24.522. Secretaría, 18 de marzo de 2008. Dora Diez, secretaria.

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don JORGE FELIPE GAMBACORTA y de doña IRENE RAQUEL BUSTAMANTE, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 26 de marzo de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□27664□Abr. 4 Abr. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don MARCELINO BONA a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 160/2008. Rufino, 26 de marzo de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□27788□Abr. 4 Abr. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don JOSE ALONSO a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 161/2008. Rufino, 26 de marzo de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□27789□Abr. 4 Abr. 17

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación de Melincué, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de ANDRES SANTIAGO GARCIA para que comparezcan ante ese Tribunal, por el término de diez días, para hacer valer sus derechos en los autos "GARCIA, Andrés Santiago s/SUCESION (Expte. 1376/2007). Melincué, 29 de Febrero de 2008. - Fdo. Dra. Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 11□27643□Abr. 4 Abr. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia Arleo, en los autos caratulados: "Nuevo Banco Suquía S.A. c/Amadio, Juan Diego s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 2029 - año 2005), se hace saber al Señor Amadio, Juan Diego, D.N.I. N° 26.383.441, que en los autos de referencia se ha puesto de manifiesto la planilla judicial por el plazo de ley.- Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Venado Tuerto, 21 de febrero de 2008.- Agréguese el Edicto acompañado. No habiendo sido observada la planilla puesta de manifiesto y vencido el término señalado para hacerlo, apruébase la misma la que asciende a la suma de (\$ 5.730,52.-). Notifíquese.- Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez - Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 2008.- Dra. Lilia Arleo, Secretaria.

\$ 21□27735□Abr. 4 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia Arleo, en los autos caratulados: "Banco Macro S.A. c/ Mendieta, Damián Andrés s/Dem. Ejecutiva - Embargo" (Expte. 1532 - año 2003), se hace saber al Señor Damián Andrés Mendieta, D.N.I. 13.383.536, que en los autos de referencia se ha puesto de manifiesto la planilla judicial por el plazo de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Venado Tuerto, 15 de febrero de 2008.- Proveyendo cargo n°447. Por presentado. Por parte, a mérito del poder general que exhibe y se devuelve dejándose fotocopia en autos y con domicilio legal constituido. Désele a la compareciente la intervención que por derecho corresponda. Téngase por denunciada la cesión de derechos y acciones litigiosas a favor del BANCO MACRO S.A. y agréguese en autos la fotocopia del instrumento público que la acredita. Notifíquese al demandado deudor cedido. Procédase por Secretaría a re-caratular el expediente, dejándose debida constancia en los libros correspondientes.

De manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de Ley, la planilla que antecede. Notifíquese por cédula.- Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez - Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria. Venado Tuerto, 27 de Marzo de 2008.- Dra. Lilia Arleo, Secretaria.

\$ 21□27733□Abr. 4 Abr. 8

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "Asociación Mutual Venado Tuerto c/Clemente Guillermo Miguel A. s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 234/2007), se ha dispuesto hacer saber al señor, Clemente Guillermo Miguel Angel D.N.I. 20.175.992, lo siguiente: "Venado Tuerto, 23 de Febrero de 2007. Proveyendo escrito cargo n° 858/2007. Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del poder especial que se acompaña.- Resérvese en Secretaría un sobre con la documental original, agregándose la fotocopia en autos. Por iniciada la presente acción de medidas preparatorias de juicio ejecutivo. Emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 10 (diez) días de recibida la presente notificación concorra en cualquier día y hora hábil de audiencia a los fines del reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría, de la que se dejará copia en autos, bajo apercibimiento de tenerla por auténtica y por preparada la vía ejecutiva. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy - Juez - Dra. Lilia H. Arleo - Secretaria. Venado Tuerto, 25 de Marzo de 2008.

\$ 13,20□27792□Abr. 4 Abr. 8
